

Protocolo para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: **HERIDAS**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES NORMATIVOS.....	2
2. MEDICAMENTOS SUJETOS A PRESCRIPCIÓN MÉDICA DE INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN ENFERMERA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS.....	3
2.1. TERAPIA ANTIVARICOSA DE USO TÓPICO	3
2.2. ENZIMAS PROTEOLÍTICAS.....	4
2.3. ANTIBIÓTICOS Y QUIMIOTERÁPICOS DE USO TÓPICO	5
2.4. CORTICOSTEROIDES DE USO TÓPICO	6
2.5. CORTICOESTEROIDES EN COMBINACIÓN CON ANTIBIÓTICOS	9
2.6. OTROS (DERIVADOS DEL NITROFURANO Y COMPUESTOS DE PLATA).....	10
2.7. APÓSITOS CON MEDICAMENTOS.....	11
3. BIBLIOGRAFÍA	12

TABLAS

Tabla 1. Terapia antivaricosa de uso tópico

Tabla 2. Enzimas proteolíticas

Tabla 3. Antibióticos y quimioterápicos de uso tópico

Tabla 4. Recomendaciones a la hora de elegir una forma galénica

Tabla 5. Corticosteroides de uso tópico

Tabla 6. Corticosteroides de uso tópico en combinación con antibióticos

Tabla 7. Otros (derivados del nitrofurano y compuestos de plata)

Tabla 8. Apósitos con medicamentos

GRUPO DE TRABAJO

Componente:	En representación de:
Durá Mora, Ramón	Enfermero Hospital Universitario y Politécnico La Fe, Valencia
Esteban Reboll, Amparo	Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
Gómez Cotino, Estefanía	Farmacéutica Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
Fernández Garrido, Julio Jorge	Director de Gestión Sanitaria III
García Molina, Pablo	Enfermero Hospital Clínico Universitario
Lloria Cremades, M ^a José	Enfermera Dirección General de Asistencia Sanitaria
López Casanova, Pablo	Enfermero Centro de Salud Onil
Pablo Ramis, Rosa	Enfermera Centro de Salud Campanar, Valencia
Verdú Soriano, Jose	Universidad de Alicante

1. ANTECEDENTES NORMATIVOS

El Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre¹ y el RD 1302/2018, de 22 de octubre², que modifica el anterior, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros y dispone entre una de sus finalidades *“regular, de un lado, las actuaciones profesionales de los enfermeros en materia de indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano relacionados con su ejercicio profesional”*.

Adicionalmente, los artículos 2 y 3 del RD 1302/2018 que modifica el RD 954/2015, indican que *“las enfermeras y enfermeros, en el ejercicio de su actividad profesional, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica, conforme a los protocolos o guías de práctica clínica y asistencial a los que se refiere el artículo 6, mediante la correspondiente orden de dispensación. Para el desarrollo de estas actuaciones colaborativas, tanto la enfermera o enfermero responsable de cuidados generales como la enfermera y enfermero responsable de cuidados especializados, deberán ser titulares de la correspondiente acreditación emitida por el órgano competente de la comunidad autónoma respectiva”*.

En octubre de 2020, la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, elabora y aprueba la *«Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: Heridas» (Código de identificación: 202010-GENFHERIDAS)*³.

En base a estos antecedentes normativos, desde la Conselleria de Sanidad de la Comunidad Valenciana, se elabora el “protocolo para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: heridas” para la modalidad exclusivamente electrónica.

La finalidad de este documento es ofrecer información sobre los distintos medicamentos disponibles para el tratamiento tópico de heridas en Atención Primaria y en las unidades de úlceras departamentales.

2. MEDICAMENTOS SUJETOS A PRESCRIPCIÓN MÉDICA DE INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN ENFERMERA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS

Las tablas incluidas en esta sección clasifican los medicamentos sujetos a prescripción médica, de indicación, uso y autorización enfermera para el tratamiento de heridas considerando la clasificación NANDA⁴ y la ATC.

Toda la información ha sido obtenida a partir de las correspondientes fichas técnicas de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)⁵ y del buscador de información sobre la situación de financiación del Ministerio de Sanidad (BIFIMED)⁶.

2.1. TERAPIA ANTIVARICOSA DE USO TÓPICO

Indicaciones

Los heparinoides orgánicos están indicados para trastornos venosos superficiales como pesadez y tirantez en piernas con varices y para hematomas superficiales producidos por golpes.

La heparina está indicada para las afecciones del sistema venoso superficial, tromboflebitis superficial y flebitis causada por catéter IV.

Recomendaciones de uso

Aplicar en la zona afectada seguida de un suave masaje.

Población pediátrica

- Heparinoides orgánicos. Trastornos venosos: no sin supervisión médica en menores de 18 años; Hematomas: no sin supervisión médica en menores de 1 año.
- Heparina: no utilizar en niños y adolescentes.

Interacciones

Aunque no es previsible el riesgo de interacción de las heparinas dada la vía de administración del preparado y la baja absorción del principio activo, determinados medicamentos como AINEs, dextrano, dipiridamol, nitroglicerina, glucósidos cardíacos, nicotina, quinina y tetraciclinas, pueden interferir en el efecto anticoagulante de la heparina.

Reacciones adversas

Reacciones dermatológicas (muy raras en el caso de los heparinoides, más frecuentes en el caso de la heparina).

Tabla 1. Terapia antivariólica de uso tópico

PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NANDA	PRESENTACIONES	FINANCIADO
C05BA01 Heparinoides orgánicos	00204 – PERFUSIÓN TISULAR INEFICAZ	Gel y pomada (3 mg/g) Gel y pomada (4,45 mg/g)	NO
C05BA03 Heparina	00204 – PERFUSIÓN TISULAR INEFICAZ	Gel y Crema (1000 ui/g)	

2.2. ENZIMAS PROTEOLÍTICAS

Indicaciones

Las pomadas con colagenasa y proteasas están indicadas para el desbridamiento de los tejidos necrosados en úlceras cutáneas. La colagenasa combinada con neomicina se utiliza en caso de infección bacteriana de la úlcera cutánea.

Recomendaciones de uso

Deben mantenerse condiciones asépticas estrictas. Antes de cada aplicación deberá limpiarse la lesión suavemente con una gasa impregnada en suero fisiológico u otra solución limpiadora compatible con la pomada para quitar el tejido necrosado.

Población pediátrica

No se ha establecido la seguridad y eficacia de las pomadas con colagenasa en niños, por lo que no deberá utilizarse en este grupo de edad.

Interacciones

La actividad de la colagenasa está inhibida por antisépticos, metales pesados y jabones. No utilizar con óticos tópicos como tirotricina, gramicidina y tetraciclinas, ni con otros preparados enzimáticos de uso cutáneo. Debe considerarse la posibilidad de toxicidad acumulativa cuando la pomada combinada con neomicina se utiliza con antibióticos aminoglucósidos sistémicos.

Reacciones adversas

Cutáneas (dolor, escozor, eritema, etc.).

Tabla 2. Enzimas proteolíticas

PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NANDA	PRESENTACIONES	FINANCIADO
D03BA52 Combinaciones con colagenasa	00044 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD TISULAR	Colagenasa + proteasas pomada	SÍ
		Colagenasa + neomicina pomada	NO

2.3. ANTIBIÓTICOS Y QUIMIOTERÁPICOS DE USO TÓPICO

Indicaciones

- Ácido fusídico: impétigo y dermatosis impetiginizada.
- Mupirocina: impétigo, foliculitis y forunculosis, dermatitis atópica, eccematosa y de contacto sobreinfectadas y lesiones traumáticas infectadas.
- Sulfadiazina argéntica: tratamiento y prevención de infecciones de úlceras varicosas y de decúbito.
- Sulfadiazina argéntica con cerio: tratamiento y prevención de quemaduras de 2º y 3º grado.
- Metronidazol: tratamiento de pápulas inflamatorias, pústulas y eritema del acné rosácea.

Recomendaciones de uso

- Úlceras por presión. Solo en casos de colonización crítica e infección. Debe hacerse un seguimiento estricto de la evolución de la lesión y por norma general no deben usarse más de quince días seguidos⁷.
- Heridas. Considerar el uso de antimicrobianos tópicos cuando haya una progresión de la herida hacia una infección manifiesta o se observen signos de retraso-interrupción de la cicatrización, aumento del exudado, del dolor, decoloración, etc. Preferentemente compuestos con plata. Existen buenas evidencias que avalan el uso tópico de metronidazol ante heridas de olor incontrolable. El metronidazol no es de elección para el tratamiento de heridas infectadas, sí en heridas tumorales muy exudativas⁸.
- Dermatitis de contacto en bordes de la herida con lesiones con impétigo de extensión limitada. De elección, mupirocina: una aplicación 2-3 veces/día durante máximo 10 días⁹.

Población pediátrica

- Sulfadiazina argéntica en monocomponente y combinada con cerio: contraindicada en prematuros, neonatos y lactantes de menos de 2 meses de edad.
- Metronidazol: no se recomienda su uso en este grupo de población.

Interacciones

Según especificaciones recogidas en fichas técnicas.

Reacciones adversas

- Ácido fusídico: reacciones de sensibilización.
- Mupirocina: quemazón localizada en el área de aplicación.
- Sulfadiazina argéntica sola o en combinación con cerio: leucopenia y posibles efectos sistémicos (hematológicos, intestinales, renales y cutáneos) si hay absorción sistémica.

- Metronidazol: piel seca, eritema, prurito, malestar en la piel (quemazón, dolor/escozor), irritación de la piel, empeoramiento de la rosácea, lagrimeo.

Tabla 3. Antibióticos y quimioterápicos de uso tópico

PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NANDA	PRESENTACIONES	FINANCIADO
D06AX01 Ácido fusídico	00004A RIESGO DE INFECCIÓN DEL CORDÓN UMBILICAL	Crema y pomada (20mg/g)	Sí
	00044 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD TISULAR		
D06AX09 Mupirocina	00004A RIESGO DE INFECCIÓN DEL CORDÓN UMBILICAL	Pomada (20mg/g)	
	00044 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD TISULAR		
D06BA01 Sulfadiazina argéntica	00044 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD TISULAR	Crema y Suspensión para pulverización cutánea (10mg/g)	
D06BA51 Combinaciones con sulfadiazina argéntica		Crema (10mg/g + 22mg/g)	
D06BX01 Metronidazol	00044 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD TISULAR	Gel (7,5mg/g)	
	00046 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD CUTÁNEA		

2.4. CORTICOSTEROIDES DE USO TÓPICO

Indicaciones

Los corticosteroides tópicos se utilizan en el tratamiento de procesos inflamatorios de la piel que no estén producidos por infecciones. No son fármacos curativos, su acción es solamente sintomática. Su indicación es el alivio sintomático y la eliminación de los signos cuando otras medidas, virtualmente menos agresivas, no son eficaces. Pueden empeorar las lesiones ulceradas o infectadas. En el caso del prurito sólo son beneficiosos si la causa del picor es la inflamación¹⁰.

Recomendaciones de uso

Los corticoesteroides de potencias media y alta no deben aplicarse más de 4 semanas seguidas. Los corticoesteroides de potencia muy alta y las curas oclusivas deben usarse de manera muy restringida. Intentaremos reservar los corticoesteroides de potencia muy alta para dermatosis resistentes sin respuesta a corticoesteroides de potencia alta, para las dermatosis liquenificadas y para las localizadas en las palmas y las plantas¹⁰.

La forma farmacéutica del corticosteroide de uso tópico se elegirá según las características de la lesión y la localización¹⁰:

Tabla 4. Recomendaciones a la hora de elegir una forma galénica

FORMA GALÉNICA	COMPOSICIÓN	ACCIÓN	INDICACIÓN		CONTRAINDICACIONES
			Por localización	Por patología	
Ungüento	Casi exclusivamente grasas	Oclusiva Emoliente Hidratante	Palmas y plantas Zonas sin pelo	*Pieles: secas y muy descamativas *Lesiones: liquenificadas, costrosas, profundas, crónicas	*Zonas: Intertriginosas (axilas, ingles, pie), pilosas (por estética) *Lesiones: Exudativas, infectadas
Pomada	Gran cantidad de grasas y poca agua; producen menos sequedad que las cremas	Emoliente Lubricante Refrescante	Palmas y plantas Zonas sin pelo Tronco Zonas de extensión de las extremidades	*Lesiones: secas, escamosas, liquenificadas, profundas, crónicas	*Lesiones: Inflamatorias agudas, infectadas *Zonas: Intertriginosas, pilosas
Crema	Más agua que las pomadas	Refrescante	Zonas intertriginosas Cara Zonas sin pelo Zonas de flexión de extremidades	*Lesiones: húmedas, profundas, inflamatorias agudas, extensas	---
Gel	Sustancia gelatinosa que se licua al aplicarla sobre la piel		Cara Cuero cabelludo Zonas pilosas	*Lesiones: sin solución de continuidad, dermatosis agudas	---
Soluciones	No contienen grasa; el vehículo es: alcohol, agua, propilenglicol o polietilenglicol	Tienden a secar la piel más que a hidratarla	Zonas pilosas Cuero cabelludo Zonas intertriginosas Cara	*Aplicaciones extensas *Lesiones: exudativas, superficiales, inflamatorias agudas, infectadas	*Heridas *Pieles con fisuras o maceradas
Aerosoles y espumas	Corticoesteroide en solución con un gas propelente		Zonas pilosas	*Dermatitis extensas o diseminadas *Quemaduras solares	---
Polvos			Pliegues	*Lesiones superficiales	Zonas o lesiones húmedas

(Tabla publicada en el boletín de información terapéutica del Sistema Nacional de Salud¹⁰)

Recomendaciones de uso

Las recogidas en sus fichas técnicas.

Población pediátrica

En niños, la administración de corticoides tópicos debe limitarse a períodos cortos de tiempo y a la mínima cantidad eficaz del producto.

Consultar las fichas técnicas de cada presentación para recomendaciones específicas sobre uso en población pediátrica.

Interacciones

Según especificaciones recogidas en fichas técnicas.

Reacciones adversas

Los corticoesteroides de uso tópico pueden producir efectos secundarios con cierta frecuencia, sobre todo si se usan de manera continuada. El uso continuado de corticoesteroides de uso tópico puede provocar taquifilaxia, como resultado de la tolerancia de la piel a los corticoesteroides. Como consecuencia, deben emplearse siempre bajo supervisión médica y durante el menor tiempo posible. Al mejorar la dermatosis, es conveniente sustituir el corticosteroide de uso tópico por otro de menor potencia, especialmente si se han utilizado principios activos de potencia alta o muy alta. En dermatosis crónicas, es recomendable intercalar períodos de descanso del corticosteroide de uso tópico para evitar los efectos secundarios y la taquifilaxia¹⁰.

Los efectos adversos locales más comunes son^{10,11}:

- atrofia de la piel, como consecuencia del efecto antimicótico de los corticoesteroides tópicos
- estrías, como consecuencia de heridas en la dermis y del estrés mecánico
- acné, debido a la degradación del epitelio folicular y al aumento de la concentración de ácidos grasos
- rosácea esteroidea cuando los corticoesteroides se prescriben inicialmente para eritema, con o sin pústula
- dermatitis perioral, con el uso prologado de corticoesteroides de uso tópico en la cara
- con menor frecuencia, hipertrichosis, alteraciones en la pigmentación y retraso en la epitelización.

En cuanto a los efectos sistémicos, aunque menos frecuentes que los locales, pueden producirse con el uso prolongado de esteroides de alta potencia en zonas epidérmicas finas. Destacan^{10,11}:

- glaucoma
- supresión del eje hipotálamo-hipófisis
- síndrome de Cushing
- hipertensión
- hiperglicemia

Tabla 5. Corticoesteroides de uso tópico

PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NANDA	POTENCIA	PRESENTACIONES	FINANCIADO
D07AA02 Hidrocortisona	00044 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD TISULAR 00046 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD CUTÁNEA	BAJA	Crema (1mg/g, 10mg/g), pomada (10mg/g)	SÍ
			Crema (5mg/g)	NO
D07AC04 Acetato de fluocinolona		MEDIA	Crema (0,1 mg/g)	NO
		ALTA	Crema y espuma (0,25 mg/g)	
			Gel (0,25 mg/g)	SÍ
D07AC01 Betametasona		ALTA	Crema, pomada y solución cutánea (0,5 mg/g) Crema y solución cutánea (1mg/g)	SÍ
D07AC06 Diflucortolona		ALTA	Crema (1mg/g)	NO
D07AC08 Fluocinónida		ALTA	Crema (0,5mg/g)	SÍ
D07AC13 Mometasona		ALTA	Crema, pomada, solución cutánea (1mg/g)	SÍ
D07AC14 Aceponato de metilprednisolona		ALTA	Crema, emulsión, solución cutánea, pomada, ungüento (1mg/g)	SÍ
D07AC15 Beclometasona		ALTA	Crema, ungüento, emulsión (0,25 mg/g)	SÍ
D07AC16 Hidrocortisona aceponato		ALTA	Pomada, crema (1,27 mg/g)	SÍ
D07AC17 Fluticasona		ALTA	Crema (0,5 mg/g)	SÍ
D07AC18 Prednicarbato		ALTA	Crema, pomada, ungüento, solución cutánea (0,25 mg/g)	SÍ
D07AC10 Diflorasona		ALTA	Gel (0,5 mg/g)	SÍ
D07AC04 Acetato de fluocinolona		ALTA	Crema (2 mg/g)	NO (60 gr)
D07AD01 Clobetasol		MUY ALTA	Crema, pomada, espuma cutánea, solución cutánea (0,5 mg/g)	SÍ

2.5. CORTICOESTEROIDES EN COMBINACIÓN CON ANTIBIÓTICOS

La asociación de corticoesteroides de uso tópico con antibióticos está cuestionada porque no se han observado diferencias significativas en cuanto a mejoría clínica¹², así como por aumentar el riesgo de aparición de microorganismos resistentes y dermatitis alérgica de contacto¹³.

Indicaciones

Tratamiento de eccemas impetiginizados¹⁰.

Recomendaciones de uso

Las recogidas en sus fichas técnicas.

Población pediátrica

En niños, la administración de corticoides tópicos debe limitarse a períodos cortos de tiempo y a la mínima cantidad eficaz del producto.

Consultar las fichas técnicas de cada presentación para recomendaciones específicas sobre uso en población pediátrica.

Interacciones

Según especificaciones recogidas en fichas técnicas.

Reacciones adversas

Las recogidas en sus fichas técnicas.

Tabla 6. Corticoesteroides de uso tópico en combinación con antibióticos

CORTICOIDES CON ANTIBIÓTICOS				
PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NANDA	POTENCIA	PRESENTACIONES	FINANCIADO
D07CA01 Hidrocortisona con antibióticos	00044 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD TISULAR	BAJA	Crema	NO
D07CB01 Triamcinolona con antibióticos		MEDIA	Crema, pomada	
D07CC02 Fluocinolona con antibióticos		MEDIA/ALTA, según concentración	Crema, pomada	
D07CC01 Betametasona con antibióticos		ALTA	Crema	
D07CC04 Beclometasona con antibióticos		ALTA	Crema	
D07CC05 Fluocinónida con antibióticos		ALTA	Crema	

2.6. OTROS (DERIVADOS DEL NITROFURANO Y COMPUESTOS DE PLATA)

Indicaciones

El nitrofuril es un antibacteriano de amplio espectro que se utiliza para infecciones de la piel y para la preparación de superficies en injertos de piel, donde la contaminación bacteriana puede causar rechazo del injerto o infección en el trozo donante, especialmente en centros con historia de resistencia bacteriana.

El nitrato de plata está indicado para las verrugas y granulomas de la piel, aftas bucales y epistaxis anterior.

Población pediátrica

- Nitrofuril: no hay experiencia en niños.
- Nitrato de plata: no se recoge información en la ficha técnica.

Reacciones adversas

Reacciones de tipo cutáneo: dermatitis de contacto en el caso del nitrofuril y dermatitis, exantema, quemaduras, decoloración de la piel o argiria en el caso del nitrato de plata.

Tabla 7. Otros (derivados del nitrofurano y compuestos de plata)

PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NANDA	PRESENTACIONES	FINANCIADO
D08AF01 Nitrofurafural	000044 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD TISULAR	Pomada y solución cutánea (2 mg/ml)	NO
D08AL01 Nitrato de plata		Barra cutánea (42,5 mg)	

2.7. APÓSITOS CON MEDICAMENTOS

Indicaciones

El bálsamo del Perú tiene una ligera acción antibacteriana y estimulante del lecho capilar. El aceite de ricino actúa como emoliente, reduciendo la desecación epitelial prematura. Promover la cicatrización de heridas úlceras por presión (de decúbito) y úlceras varicosas.

Recomendaciones de uso

Las recogidas en sus fichas técnicas.

Interacciones

Según especificaciones recogidas en fichas técnicas.

Reacciones adversas

Las recogidas en sus fichas técnicas.

Tabla 8. Apósitos con medicamentos

PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NANDA	PRESENTACIONES	FINANCIADO
D09AX91 Bálsamo de Perú y aceite de ricino	000044 DETERIORO DE LA INTEGRIDAD TISULAR	Apósito y pomada	NO

3. BIBLIOGRAFÍA

1. Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.
2. Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.
3. Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se valida la "Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: Heridas".
4. NANDA (North American Nursing Diagnosis Association) International Nursing Diagnoses.
5. Fichas técnicas de medicamentos AEMPS (<https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>).
6. Información de financiación del Ministerio de Sanidad (BIFIMED)
7. García-Fernández, FP; Soldevilla-Ágreda, JJ; Pancorbo-Hidalgo, PL; Verdú-Soriano, J; López-Casanova, P; Rodríguez-Palma, M; Segovia Gómez, T. Manejo Local de Úlceras y Heridas. Serie Documentos Técnicos GNEAUPP nº III. Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento en Úlceras por Presión y Heridas Crónicas. Logroño. 2018.
8. Pérez Santos L, Cañadas Núñez F, García Aguilar R, Turrado Muñoz MA, Fernández García GA, Moreno Noci M et al. Guía de Práctica Clínica para el Cuidado de Personas con Úlceras Neoplásicas. 1ª Ed. Cañadas Núñez F, Pérez Santos L. Coordinadores. Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba), Complejo Hospitalario Torrecárdenas (Almería). Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Junta de Andalucía. Editores. Andalucía; 2015.
9. Stevens DL, Bisno AL, Chambers HF, Dellinger EP, Goldstein EJ, Gorbach SL, Hirschmann JV, Kaplan SL, Montoya JG, Wade JC. Practice guidelines for the diagnosis and management of skin and soft tissue infections: 2014 update by the infectious diseases society of America. *Clin Infect Dis*. 2014;59.
10. Alejandro Lázaro G., Moreno García F. Corticosteroides tópicos. Sistema Nacional de Salud. Volúmen 34, Nº 3/2010.
11. Coondoo A, Phiske M, Verma S, Lahiri K. Side-effects of topical steroids: A long overdue revisit. *Indian Dermatol Online J*. 2014 Oct;5(4):416-25.
12. Liu Y, Zhou Q, Dai W et al. Is antibiotics prescription needed in infants with topical corticosteroids treatment for moderate-to-severe atopic dermatitis? *Dermatologic Therapy*. 2020; 33:e14215.
13. Protocolo para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: HERIDAS. Bolcan, nº 4 marzo 2021.